

Reunión n° 1826
Sesión ordinaria n° 04/26
54° Período de Sesiones Ordinarias
23 de abril de 2026

PRESIDENCIA

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

SECRETARIOS

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
AQUINO, Juan Luis
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 056/26. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 057/26. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 040 a 047/26 inclusive, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

1.2. Referencia al Proyecto de Ley n° 044/26. Propicia la adhesión de la Provincia al artículo 34° de la Ley nacional n° 23737, modificado por Ley nacional n° 26052, modificatorias del Código Penal Argentino, referido a la competencia jurisdiccional para el abordaje integral de la problemática de estupefacientes.

- Orador: diputado González (Chubut Unido).

1.3. Proyecto de Resolución n° 055/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre acciones realizadas por los hechos ocurridos en la Escuela n° 21 de la ciudad de Trelew y sobre el caso “Ángel” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Tamame (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución n° 061/26. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado actual de la planta de generación eléctrica de la localidad de Colán Conhué.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 048/26. Propicia autorizar al Gobernador a requerir auxilio de las fuerzas de seguridad nacionales a fin de desarrollar tareas que garanticen la seguridad de la población.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9., 2.10, 2.11, 2.12 y 2.13. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 027, 032, 037, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054/26.

2.2. Proyecto de Ley n° 049/26. Aprueba el convenio de financiamiento suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia, con el objeto de calcular y determinar el resultado definitivo correspondiente al sistema previsional de la Provincia para los ejercicios 2017 a 2025, inclusive.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.3. Proyecto de Resolución n° 027/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la “Expo Ambiente Trelew 2026”, a realizarse el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Trelew.

2.4 Proyecto de Resolución n° 032/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “2° Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, a realizarse el día 24 de abril de 2026 en la ciudad de Trelew.

2.5. Proyecto de Resolución n° 037/26. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XIX Simposio Argentino de Paleobotánica y Palinología” y la “58ª Reunión anual de la American Association of Stratigraphic Palynologists (AASP) - The Palynological Society”, a realizarse del 8 al 11 de septiembre de 2026 en la ciudad de Trelew.

2.6. Proyecto de Resolución n° 047/26. Declara de interés legislativo el libro “Garra” de la autora Rita Del Valle Carrizo.

2.7. Proyecto de Resolución n° 048/26. Declara de interés legislativo el libro “El mar secreto de las ballenas” del autor Joseba Andoni Bontigui.

2.8. Proyecto de Resolución n° 049/26. Declara de interés legislativo el libro “La profundidad de las ballenas” de la autora Mariana Andrea Lanfiutti.

2.9. Proyecto de Resolución n° 050/26. Declara de interés legislativo la “Jornada Interdistrital de la Sociedad Argentina de Cardiología”, a desarrollarse los días 15 y 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Trelew.

2.10. Proyecto de Resolución n° 051/26. Declara de interés legislativo la tercera edición de la expedición homenaje al submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes denominada “La 40 por los 44”, a realizarse a partir del 20 de marzo de 2027 recorriendo la ruta nacional n° 40.

2.11. Proyecto de Resolución n° 052/26. Declara de interés legislativo la realización de la “Copa Itaya 2026”, correspondiente a la 51ª Edición del Torneo Nacional de Dojo de Karate Shotokan, a llevarse a cabo el 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

2.12. Proyecto de Resolución n° 053/26. Declara de interés legislativo la “3ª Edición de la Feria Municipal del Libro”, a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

2.13. Proyecto de Resolución n° 054/26. Declara de interés legislativo la realización del “Torneo Nacional Juvenil de Escalada Deportiva”, a realizarse en la ciudad de Esquel entre los días 30 de abril y 3 de mayo de 2026.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución n° 057/26. Propicia declarar de interés legislativo el centenario de la Escuela n° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 059/26. Declara de interés legislativo la charla “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 2 de mayo de 2026.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

3.3. Rechazo a la moción de preferencia con fecha fija para el Proyecto de Ley n° 039/26. Propicia prohibir el uso de teléfonos celulares en el aula de establecimientos educativos.

- Oradores: diputados Pais, Abril (Arriba Chubut); y Hollmann (Despierta Chubut).

3.4. Convocatoria al ministro de Educación para concurrir el día 6 de mayo de 2026 a la Comisión Permanente de Legislación General Cultura y Educación de esta Legislatura.

- Oradores: diputados Abril, Arbillá (Arriba Chubut); Cavagnini, Hollmann (Despierta Chubut); y Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

3.5. Proyecto de Resolución 060/26. Declara de interés legislativo la “Capacitación en inclusión laboral: oportunidades que rompen barreras”, a realizarse los días 7 y 8 de mayo de 2026 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 014/26. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, dé efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley I n° 610, respecto a la incorporación en el calendario escolar del 21 de junio como “Día de la confraternidad antártica”.

- Oradoras: diputadas Aguilera, Cavagnini (Despierta Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); y Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2. Rechazo a la moción de que la convocatoria al ministro de Educación sea una reunión de comisión abierta.

- Oradores: diputados Aquino (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); Tamame (Chubut Unido); y Hollmann (Despierta Chubut).

3. Referencia al Proyecto de Resolución n° 063/26. Propicia que la Legislatura exprese su rechazo al despacho de mayoría del Proyecto S-0228/25, que impulsa la modificación de los artículos 245°, 275° y 277° del Código Penal de la Nación, agravando las penas vinculadas a la denominada falsa denuncia, al falso testimonio y al encubrimiento cuando los hechos se relacionan con denuncias por violencia de género y familiar contra menores de edad o por delitos contra la integridad sexual.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

4. Proyecto de Resolución n° 062/26. Solicita copia certificada del decreto por el cual habría sido creada en marzo de 2026 una nueva dependencia denominada "Unidad Gobernador" en el organigrama del gabinete del Poder Ejecutivo.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

5. Referencia al Proyecto de Resolución n° 195/25, que solicita al Poder Ejecutivo que informe los motivos por lo que no están publicados los decretos, resoluciones y disposiciones de acuerdo al artículo 10° de la Ley I n° 156.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

6. Ingreso y giro a comisiones del Proyecto de Ley n° 051/26. Propicia establecer un marco normativo que asegure la protección integral de los glaciares y del ambiente periglacial total o parcialmente ubicados en territorio provincial.

- Oradoras: diputadas Arbillá (Arriba Chubut) y Tamame (Chubut Unido).

7. Mención a los programas Telebingo Chubutense y Raíz Emprendedora.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

8. Alusión a hechos de inseguridad ocurridos en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

9. Salutación por el día de los trabajadores de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.

- Oradora: diputada Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

10. Alusión a las crisis de seguridad, educación y endeudamiento financiero provinciales.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

11. Referencia al Proyecto de Ley n° 040/26. Propicia declarar la emergencia comercial y de servicios en todo el territorio provincial por el término de un año.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, siendo las 12:08 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de dieciocho diputados en el recinto y nueve en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito al diputado Emanuel Fernández a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Sonia Cavagnini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia del Chubut.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino acompañados por el profesor Matías Guerrero de la ciudad de Rawson, a quien le agradecemos el acompañamiento en esta sesión.

- El diputado Héctor Emanuel Fernández iza la Bandera Nacional y la diputada Sonia Aurora Cavagnini la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Muchas gracias.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 056/26

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 057/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 040 a 047/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente; buen día a todos.

Primero, les voy pedir a los diputados si pueden cantar un poquito más fuerte el Himno Nacional Argentino; después nos quejamos del diputado de la izquierda que no lo canta. Me parece que falta un poquito más de patriotismo a la hora -salvo la excepción del diputado Gandón, que se escucha en toda la sala-.

Dicho esto, quiero dejar asentado que no voy a acompañar la Resolución n° 041/26 porque me la mandaron incompleta. Así que voy a pedir que sea leída por Secretaría y -reitero- dejar asentado que no la voy a acompañar porque está incompleta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

Visto:

La Ley II n° 320, que establece el presupuesto de gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2026; la Resolución n° 002/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura; y

Considerando:

Que resulta necesario establecer el escalafón de cargos del personal, conforme las necesidades propias del funcionamiento de este Poder Legislativo, para las unidades programáticas 16, 17, 18 y 20.

Que corresponde establecer la conformación de la unidad programática 20, a partir del 1° de mayo de 2026, a efectos de poder cumplimentar con las tareas previstas en el Código Electoral Provincial, oportunamente sancionado.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Presidencia de esta Honorable Legislatura del Chubut.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT
RESUELVE
AD REFERÉNDUM DE LA HONORABLE CÁMARA:**

Artículo 1°. Establecer, a partir del 1° de abril de 2026 el escalafón de cargos del personal del Poder Legislativo en las unidades programáticas 16, 17, 18 y 20, que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Establecer, a partir del 1° de mayo de 2026 la conformación de la unidad programática 20, de conformidad con lo dispuesto en el anexo II de la presente resolución.

Artículo 3°. Refrendará la presente resolución la señora secretaria legislativa.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se ponen a votación.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 044/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 044/26 (Expediente n° 100/26 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Mariela Tamame y Sergio González, por el cual se adhiere al artículo 34° de la Ley nacional n° 23737, modificatoria del Código Penal Argentino.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Éste es un proyecto que presentamos en el Bloque, justamente sobre la desfederalización del narcomenudeo, del narcotráfico. Es un proyecto que esperamos sea tenido en cuenta; es un proyecto bastante ambicioso que toma la prevención, atender a la adicción como un problema de salud pública y también -obviamente- perseguir a quienes venden la droga.

Para nosotros es importante que sea tenido en cuenta, estamos teniendo varios problemas en los barrios de las distintas ciudades. Así que quiero mencionar que la herramienta está ya en la Casa y esperamos que sea tenida en cuenta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 045/26 (Expediente n° 101/26 de la Honorable Legislatura), presentado por el diputado Gustavo Fita, por el cual se instituye el régimen para promoción y desarrollo de la producción sustentable del guanaco en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 046/26 (Expediente n° 107/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara monumento natural al huillín (Lontra provocax) en el territorio de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 047/26 (Expediente n° 108/26 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se crea el Registro de Brigadistas Solidarios de Lucha contra Incendios Forestales de Interfaz.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 047/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés cultural, educativo y social el libro “Garra” de la autora Rita Del Valle Carrizo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 048/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés cultural, educativo y social el libro “El mar secreto de las ballenas” del autor Joseba Andoni Bontigui.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 049/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés cultural, educativo y social el libro “La profundidad de las ballenas” de la autora Mariana Andrea Lanfiutti.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 050/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el que se declara de interés legislativo la “Jornada Interdistrital de la Sociedad Argentina de Cardiología”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 051/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés la Expedición Homenaje al Submarino ARA San Juan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 052/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la “Copa Itaya 2026” correspondiente a la 51ª Edición del Torneo Nacional de Dojo Karate Shotokan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 053/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo la “3ª Edición de la Feria Municipal del Libro de la ciudad de Esquel”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 054/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el “Torneo Nacional Juvenil de Escalada Deportiva”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 055/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 055/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre acciones realizadas por los hechos ocurridos en la Escuela n° 21 y sobre el caso “Ángel” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Tamame, tiene la palabra.

Previamente, dejo constancia de que se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. TAMAME: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos.

Estos dos casos que mencionamos en el pedido de informes hacia el Ejecutivo nos interpelan de una manera muy particular, porque es responsabilidad indelegable del Estado asegurar las niñeces, que estén en condiciones y que sus derechos estén protegidos.

Nosotros sabemos que el Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Comodoro Rivadavia ha sido intervenido en varias oportunidades; sabemos que el personal no alcanza, que las necesidades son muchas.

Nos parece que hay una falla en el funcionamiento de los servicios de protección de derechos, que los tenemos que rever, saber quiénes actuaron en este caso, qué profesionales, cuántos psicólogos, cuántos operadores sociales, cómo se hizo la vinculación entre la madre y el niño en cuestión, porque se nos están pasando informes por alto.

Realmente, nuestras infancias son la red de contención del futuro y nos tenemos que poner a mirar en qué estamos fallando. Pero debemos ponernos a mirar seriamente en qué se está fallando en la provincia para que este tipo de casos estén ocurriendo -que no son los primeros, sino por ahí los más visibilizados- y qué tipo de mirada se dio para resolver la restitución de un menor a una madre que estaba recién llegada a la provincia.

Me parece que es bastante serio y que amerita que se realice un buen informe porque acá se actuó en red; no actúa un solo servicio, no actúan la escuela ni la Justicia solamente, no actúa únicamente el personal de salud.

Cuando aprobamos la matriculación de los licenciados en niñez, adolescencia y familia expuse que el trabajo era en red. Indudablemente, no está alcanzando el personal que tenemos en los servicios de protección de derechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SOLICITA:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, en su carácter de organismo administrativo de aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y demás organismos competentes, y en virtud de la facultad conferida por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, remita en el plazo de quince (15) días hábiles un informe circunstanciado, pormenorizado y documentado sobre los siguientes puntos. Previamente, se aclara que toda la información remitida en cumplimiento de la presente deberá respetar estrictamente el principio de interés superior del niño, niña y adolescente, así como su derecho a la intimidad, confidencialidad y protección de datos personales, debiendo omitirse cualquier dato que permita su identificación directa o indirecta.

a) Que a través Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia informe:

- I) Detalle la intervención desplegada ante las situaciones de presunta vulneración de derechos ocurridas en la Escuela n° 21 de la ciudad de Trelew y en el caso “Ángel” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- II) Las fechas de toma de conocimiento de los hechos, evaluación inicial y las medidas adoptadas.
- III) Los equipos técnicos intervinientes (cantidad de profesionales, dependencias) y las acciones desplegadas.
- IV) Informe la intervención de los servicios locales de protección de derechos.

- V) Informe las medidas de protección integral dispuestas y, en su caso, las medidas de protección excepcional, con indicación de fundamentos y autoridad interviniente.
- b) Que informe respecto de los protocolos y circuito de actuación:
- I) Qué protocolos se encontraban vigentes al momento de los hechos.
 - II) Si los mismos fueron activados y en qué plazos.
 - III) Describa los circuitos de derivación y articulación interinstitucional implementados.
 - IV) Remita copia de los protocolos vigentes.
- c) Que informe sobre la corresponsabilidad institucional:
- I) Detalle la articulación integrante del sistema: Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud, Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial.
 - II) Qué organismo tuvo a cargo la coordinación del abordaje integral.
 - III) Si se activaron dispositivos de intervención conjunta.
- d) Que informe sobre medidas de protección integral y restitución de derechos:
- I) Detalle las acciones implementadas para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes involucrados.
 - II) Indique dispositivos de acompañamiento psicológico, social y familiar.
 - III) Informe plazos de intervención y continuidad de las medidas adoptadas.
- e) Que informe respecto del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) implementado junto con UNICEF:
- I) Si los municipios de Trelew y Comodoro Rivadavia se encuentran incorporados al programa.
 - II) Etapa de implementación en la que se encuentran.
 - III) Diagnósticos realizados y problemáticas detectadas.
- f) Que informe específicamente sobre los resultados del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA):
- I) Qué acciones concretas se implementaron en territorio.
 - II) Qué indicadores de impacto se utilizaron.
 - III) Qué resultados verificables se obtuvieron en materia de prevención y detección de situaciones de vulneración de derechos.
- g) Que informe si en el marco del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA):
- I) Se desarrollaron protocolos de intervención en ámbito escolar.
 - II) Se capacitaron docentes y operadores del sistema.
 - III) Se fortalecieron los servicios locales de protección de derechos.
- h) Que informe la vinculación entre el programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) y los casos mencionados:
- I) Si las herramientas desarrolladas fueron aplicadas en los casos de Trelew y Comodoro Rivadavia.
 - II) Qué dispositivos se activaron y en qué plazos.
 - III) En caso negativo, las razones por las cuales no resultaron efectivas.
- i) Que informe sobre el financiamiento y evaluación del programa:
- I) Recursos económicos involucrados (provinciales y aportes de UNICEF).
 - II) Si se realizaron evaluaciones o auditorías.
 - III) Remita informes de seguimiento y resultados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Buenos días, señor Presidente.
Me pareció -cuando se dio inicio a la lectura- que si lo que se va a votar es un proyecto de resolución no dice “resuelve”, sino “solicita”.

SRA. SECRETARIA (Morell): Sí, es así.

SRA. AGUILERA: Lo correcto sería que dijera “resuelve”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Tamame, en el encabezado de la parte dispositiva -esto es un proyecto de resolución- efectivamente dice “solicita” en lugar de “resuelve”. ¿Autoriza a enmendarlo?
Diputada, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Sí, autorizo la corrección.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, para que quede constancia, “por ello, la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut resuelve”.

Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 056/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés provincial, cultural y social el certamen de danzas y malambos “De la costa sur”, a realizarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 057/26, presentado por el diputado Juan Pais, por el cual se declara de interés legislativo el centenario de la Escuela Provincial n° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados. Voy a pedir que se reserve para ser tratado sobre tablas oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado. Gracias, diputado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 058/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo, cultural, educativo y social el libro “Construyendo escuelas inclusivas: estrategias para la diversificación de la enseñanza y la universalidad del aprendizaje” de autoría de José Luis Gómez Chamorro, Valeria Scarafia y Carolina Dibbo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 059/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la charla “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias. Es para pedir la reserva para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 060/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la “Capacitación en inclusión laboral: oportunidades que rompen barreras”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: También es para pedir la reserva. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado. Gracias.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/26

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 061/26, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado actual de la planta de generación eléctrica de la localidad de Colán Conhué.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muy buenos días a todos y todas.

Este pedido de informes tiene como objeto conocer cuál es el estado o la planificación para poder trasladar la actual central de generación eléctrica que tiene Colán Conhué a una infraestructura que está a muy poquitas cuadras, que tiene condiciones adecuadas desde el punto de vista ambiental y que ya estaba preparada desde hace muchos años y en realidad ha quedado allí en suspenso.

Yo traje algunas imágenes para graficar.

- La diputada exhibe las imágenes.

Esto es en la zona donde se carga combustible para los generadores. El gran problema que tiene esto es que no tiene cuba cuando cae combustible al suelo. Recordemos que Colán Conhué también se abastece de agua a través de perforación; entonces, esto hace que percolen el combustible y el aceite y pasen hacia las napas. Ésa es la gran preocupación.

Si quieren, pueden circular las fotografías y ver que son de diferentes lugares, pero en el mismo ámbito.

- La diputada facilita las imágenes para ser distribuidas entre los diputados.

Muy cerquita ya está preparado allí el lugar del combustible, la cuba que requiere para tener el adecuado acondicionamiento del combustible en el tanque. Están previstos el tanque, la platea para la colocación de los generadores y también la platea para instalar la oficina correspondiente. Quizás trabajando juntos Servicios Públicos y Medio Ambiente puedan llegar a una solución adecuada a esta situación.

Con buen ojo vimos hace poquito que se está pensando en una alternativa fotovoltaica para Paso de Indios. Tal vez la solución definitiva sea instalar algo similar allí, pero hoy por hoy lo más grave que se observa es el estado de contaminación alrededor de los actuales generadores térmicos.

Así que el pedido de informes tiene como objetivo poner en agenda esta situación y ver cuáles son los caminos para resolverla.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, a que en un plazo máximo de cinco (5) días corridos remita a este Poder Legislativo un informe detallado respecto de:

- a) El estado actual de la planta de generación eléctrica de la localidad de Colán Conhué, detallando condiciones edilicias, operativas y nivel de mantenimiento de los equipos.
- b) La existencia de pérdidas de combustible en el predio de la planta, indicando volumen estimado, causas, tiempo de ocurrencia y medidas adoptadas para su contención, remediación ambiental y prevención de nuevos derrames.
- c) La evaluación del impacto ambiental y sanitario derivado de dichas pérdidas, incluyendo posibles riesgos de contaminación de suelo, agua y aire, así como riesgo de incendios o explosiones.
- d) Las acciones inmediatas implementadas para garantizar la seguridad de la población y del personal que opera en la planta.
- e) El estado del sistema de distribución eléctrica en la localidad, detallando niveles de confiabilidad, frecuencia de fallas y trabajos de mantenimiento realizados en los últimos doce (12) meses.
- f) El estado de avance de la obra de construcción de la nueva usina de generación eléctrica en Colán Conhué, indicando porcentaje de ejecución, cronograma original y actualizado, empresas intervinientes y organismos responsables.
- g) Las razones de la aparente paralización o falta de actividad en la obra mencionada, detallando causas técnicas, administrativas o financieras.
- h) El monto total de inversión previsto para la nueva usina, discriminando partidas presupuestarias asignadas, ejecutadas y pendientes.
- i) El plazo estimado para la finalización de la obra y su puesta en funcionamiento.
- J) El plan de contingencia previsto para garantizar el suministro eléctrico en la localidad hasta tanto se normalice la situación, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 011/26, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se manifiesta el apoyo al Proyecto de Ley S-1064/25, que tipifica el ecocidio y las formas especiales de criminalidad ambiental.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 012/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se expresa preocupación ante el posible cateo minero denominado “Collin” en el cerro Carreras, provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 013/26, presentado por los diputados Sergio González y Mariela Tamame, por el cual se expresa el interés y reconocimiento a las expediciones de 2025 y 2026 realizadas por científicos del CONICET.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 014/26, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se vería con agrado la incorporación en el calendario escolar del 21 de junio como “Día de la confraternidad antártica”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por la cual se informan los proyectos que perdieron estado parlamentario, de acuerdo al artículo 82° del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 048/26 (Expediente n° 113/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se autoriza al señor Gobernador a requerir el auxilio de las fuerzas de seguridad nacionales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 049/26 (Expediente n° 114/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio de financiamiento suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 050/26 (Expediente n° 115/26 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba la actualización del plan de manejo del área protegida Lago Bagillt.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 289, 290, 291, 296, 297, 305, 306, 308, 320, 321, 322, 326, 330, 354, 356, 359, 366, 380, 381, 383, 389 y 390/26, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 027/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno remitiendo respuesta a lo requerido mediante Resolución n° 014/26 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego correspondiente a la doctora Rita Elizabeth Otazo seleccionada para el cargo de jueza de familia de la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 026/26 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del presidente de la Fundación Ser Protagonista, presentando anteproyecto de ley de programa de educación emocional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 048/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 048/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al señor Gobernador a requerir el auxilio de las fuerzas de seguridad nacionales a fin de desarrollar tareas que garanticen la seguridad de la población.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es para solicitarle que el proyecto sea retirado del Orden del Día y vuelva a comisión, por un acuerdo entre los diferentes Bloques.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación del Cuerpo la moción de la diputada Aguilera.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 049/26

Pasamos, entonces, al punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 049/26, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de financiamiento suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes en la Casa.

Este Proyecto de Ley n° 049/26 -que fue enviado por el Poder Ejecutivo a nuestra Casa- es la firma de un convenio de financiamiento entre el Poder Ejecutivo Nacional -el Estado Nacional, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)- y la Provincia del Chubut, representada por el Gobernador Ignacio Torres. Fue celebrado el 31 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este convenio establece un esquema de transferencias mensuales en concepto de anticipo del resultado definitivo del sistema previsional provincial resultante del ejercicio 2026. Fija que la ANSES transferirá a la Provincia doce cuotas mensuales consecutivas de 4.000 millones de pesos, comenzando en mayo del corriente año y finalizando en abril del año próximo, sumando así un total de 48.000 millones de pesos.

Es importante destacar que este convenio fija un marco de cooperación entre Nación y Provincia para determinar y cerrar los resultados definitivos de los ejercicios que van entre el 2017 y el 2025 mediante simulaciones y auditorías en conjunto, según determina la Ley nacional n° 27260 y su Decreto reglamentario n° 730/18.

Si en esos resultados definitivos la ANSES le adeuda a la Provincia, los montos determinados podrán ser incorporados en el marco del régimen de extinción de obligaciones recíprocas con una compensación de deuda; y, en el caso de ser transferida la suma de 48.000 millones de pesos en concepto de anticipo y de que supere el resultado definitivo, la ANSES podrá efectuar las gestiones necesarias para su recupero.

Es importante destacar que este acuerdo suspende los plazos procesales que se encuentran corriendo en el expediente Chubut contra el Estado Nacional (ANSES) -que tramita en la Corte Suprema de Justicia de la Nación- y que, una vez finalizadas las obligaciones de este acuerdo, la Provincia desistirá de toda acción y del derecho de todos los procesos judiciales ocasionados y vinculados con este reclamo.

Como último punto, establece que el convenio tiene que ser ratificado por la Legislatura de la Provincia del Chubut, así que por eso solicito, por favor, a mis compañeros diputados, que acompañen el proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio de financiamiento suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut el 31 de marzo de 2026, protocolizado al tomo 2, folio 144 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el 10 de abril de 2026.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 Y 2.13 -

**TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES
NROS. 027, 032, 037, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 Y 054/26**

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Según lo acordado en labor parlamentaria, los puntos del Orden del Día 2.3 a 2.13 van a ser tratados en conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Queda aprobada.

Damos lectura, entonces, al resumen de cada uno de los proyectos.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 027/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la “Expo Ambiente Trelew 2026”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Expo Ambiente Trelew 2026. Impulsando la sustentabilidad en Trelew”, a realizarse el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Trelew, en el marco del Día Mundial del Ambiente.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a la Coordinación de Ambiente dependiente de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 032/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 032/26, presentado por los diputados Fabián Gandón y Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “2° Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “2° Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, organizado por la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, a realizarse el día 24 de abril de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 037/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 037/26, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “XIX Simposio Argentino de Paleobotánica”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial el “XIX Simposio Argentino de Paleobotánica y Palinología” y la “58ª Reunión anual de la American Association of Stratigraphic Palynologists (AASP) - The Palynological Society”, a realizarse entre los días 8 y 11 de septiembre de 2026 en la sede del Museo Paleontológico Egidio Feruglio y el Centro de Convenciones de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los eventos mencionados en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 047/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Garra” de la autora Rita Del Valle Carrizo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Garra" de la autora Rita del Valle Carrizo, por su valioso aporte a la promoción de valores fundamentales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 048/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “El mar secreto de las ballenas” del autor Joseba Andoni Bontigui.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "El mar secreto de las ballenas", obra escrita e ilustrada por Joseba Andoni Bontigui, perteneciente a la colección "Los cuentos del capitán Pinino".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 049/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro “La profundidad de las ballenas” de la autora Mariana Andrea Lanfiutti.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "La profundidad de las ballenas" de la autora Mariana Andrea Lanfiutti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 050/26, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Interdistrital de la Sociedad Argentina de Cardiología”, a desarrollarse los días 15 y 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada Interdistrital de la Sociedad Argentina de Cardiología”, que se desarrollará los días 15 y 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 051/26, presentado por el diputado Fabián Gandón, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la expedición homenaje al submarino ARA San Juan.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la tercera edición de la expedición homenaje al submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes, denominada "La 40 por los 44", a realizarse a partir del 20 de marzo de 2027 recorriendo la ruta nacional n° 40.

Artículo 2°. Destacar el valor de la expedición como acción de memoria colectiva y reconocimiento social y unidad del pueblo argentino.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 052/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la "51ª Edición del Torneo Nacional de Dojo de Karate Shotokan", a llevarse a cabo el 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la "Copa Itaya 2026", correspondiente a la 51ª Edición del Torneo Nacional de Dojo de Karate Shotokan, organizada por la Asociación Escuelas Shotokan (AES), a llevarse a cabo el próximo 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Destácase la participación de la Escuela Municipal de Karate Ne Nehuel como institución organizadora del evento, reconociendo su trayectoria en la promoción del deporte, la formación integral y la difusión de los valores del karate en la comunidad.

Artículo 3°. Resáltase la presencia del shihan Mitsuo Inoue, 8° dan de la Japan Karate Association (JKA), cuya participación jerarquiza el evento y fortalece el intercambio deportivo y cultural.

Artículo 4°. Comunicar la presente resolución a las autoridades municipales de Esquel y a la Escuela Municipal de Karate Ne Nehuel.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 053/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 053/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la "3ª Edición de la Feria Municipal del Libro de la ciudad de Esquel".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Tercera Edición de la Feria Municipal del Libro", a realizarse los días 7, 8 y 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Destacar la importancia cultural, educativa y social del evento, en virtud de su aporte a la promoción de la lectura, el fortalecimiento de la producción literaria y la difusión del patrimonio cultural regional.

Artículo 3°. Comuníquese a la Municipalidad de Esquel y a la Biblioteca Nicolás Avellaneda de dicha ciudad.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 054/26

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 054/26, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la realización del "Torneo Nacional Juvenil de Escalada Deportiva", a realizarse en la ciudad de Esquel entre los días 30 de abril y 3 de mayo de 2026.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Torneo Nacional Juvenil de Escalada Deportiva”, campeonato argentino juvenil modalidad boulder, a desarrollarse en la ciudad de Esquel entre los días 30 de abril y 3 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución al Club Andino Esquel y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se ponen a votación, en bloque, los proyectos de resoluciones cuyos enunciados se acaban de leer.

- Se votan.

Quedan aprobados.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/26

Seguidamente, pasamos a los proyectos con reserva en Secretaría; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 057/26, solicitado por el diputado Pais.

- Proyecto de Resolución n° 057/26, presentado por el diputado Juan Pais, por el cual se declara de interés legislativo el centenario de la Escuela Provincial n° 91 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Tiene la palabra, diputado.

SR. PAIS: Señor Presidente, habida cuenta de que existe tiempo para que se cumplan los 100 años de la fundación de la escuela por la cual se pide el proyecto de declaración de interés de esta Legislatura, voy a pedir que no se trate sobre tablas, sino que la comisión emita despacho en su próxima reunión para que sea tratado en la siguiente sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 059/26

También está reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 059/26.

- Proyecto de Resolución n° 059/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la charla “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

El evento que el proyecto propicia declarar de interés se va a estar realizando el día 2 de mayo de este año, a las 10:00 horas, en el Cine Teatro Auditorium de la ciudad de Puerto Madryn. Es una charla abierta llamada: “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, organizada por la Asociación de Prensa y Comunicación de la ciudad de Puerto Madryn.

Es una propuesta que constituye un espacio de reflexión y abordaje interdisciplinario en torno a una problemática social como es la del uso de pantallas en infancia y adolescencia.

No sólo va a estar presente la Asociación de Prensa y Comunicación que la organiza, sino también diferentes actores de la sociedad civil. Incluso, el Poder Judicial va a ser parte de la charla. Por eso me parece importante poder destacarla.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

En primer lugar, ponemos a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto en análisis. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

Seguidamente, se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la charla abierta “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, organizada por la Asociación de Prensa y Comunicación de Puerto Madryn, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 2 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el Cine Teatro Auditorium, por su relevancia social, educativa y preventiva, y por promover espacios de reflexión, concientización y prevención sobre el impacto de las pantallas en la salud mental, el descanso, los vínculos y el desarrollo emocional de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Finalmente, tenemos reservado el proyecto... Perdón, diputado Pais, tiene la palabra.

- 3.3 -

RECHAZO A MOCIÓN DE PREFERENCIA CON FECHA FIJA DEL PROYECTO DE LEY N° 039/26

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que a todos les resulta importante esta situación y que por eso acompañan el proyecto del diputado, que tiene que ver con el flagelo de los dispositivos móviles y lo que está causando en nuestros niños.

Por ese motivo yo les voy a pedir que traten seriamente y de modo urgente el proyecto para regular los celulares en las aulas. Voy a plantear una moción de fecha fija para que en la próxima sesión sea tratado ese proyecto, para que no haya ninguna excusa y para que -ya que les preocupa tanto esto- actuemos seriamente, tomemos el toro por las astas y se debata en comisión y que venga quien tenga que venir para discutir esto seriamente y fijar una verdadera política de Estado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ayúdeme para precisar la moción, ¿sería de preferencia o de emplazamiento?

SR. PAIS: Es una moción de emplazamiento para tratar en la próxima sesión. Lógicamente, deberá tener el despacho de comisión respectivo, pero quiero fecha fija para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En virtud de lo que propone el diputado Pais, presidente de su Bloque, se pondrá a consideración en la comisión para darle tratamiento. Lo que no podemos especificar es que de este tratamiento salga un dictamen, pero sí el compromiso es que este proyecto sea considerado en comisión para darle el tratamiento correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

- 3.4 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN A REUNIÓN DE COMISIÓN

SRA. ABRIL: Gracias.

Justamente es porque integro la comisión en la que este proyecto está y creo que ya es de público conocimiento que el que ingresó al inicio de esta gestión se venció. El diputado Pais y nosotros como Bloque lo acompañamos, insistimos y volvimos a presentar el proyecto. Pero no es el único que está esperando ser tratado en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

De hecho, lo he dicho en la sesión y también en la comisión: venimos pidiendo la presencia de los funcionarios del Ministerio de Educación desde hace más de un año, para hablar no sólo sobre estos temas, sino sobre otros proyectos que la oposición ha presentado en materia educativa.

Yo celebro que acabamos de votar en bloque muchas resoluciones que fueron tratadas en la comisión esta semana y que acompañemos el quehacer cultural de nuestra provincia. Pero también me parece que estamos en un momento de inflexión, como con el tema de pantallas y de un montón de proyectos que hemos ingresado y que esperan tratamiento.

Al menos, queremos tener su versión. Como siempre decimos, todos los proyectos son perfectibles y se pueden mejorar con el punto de vista del Ejecutivo, pero esperamos tener esa discusión en materia educativa con los funcionarios. La última vez vino una subsecretaria de educación y nunca más volvimos a tener novedades de los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Con lo cual, hay un montón de proyectos que esperan ser tratados. Esperamos que sea esta semana o que, al menos, podamos tener una reunión inicial con el Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenas tardes a todos.

Es verdad lo que dice la diputada, nos ha pedido en la comisión la presencia del ministro, pero les he informado que la provincia es muy amplia y la agenda del ministro también.

El ministro Punta lo que ha dicho siempre -me lo ha repetido las veces que he hablado con él- es que las puertas del Ministerio de Educación están siempre abiertas para conversar con quien realmente lo necesite. En el caso de los diputados, por supuesto, tienen el derecho de asistir y hablar con el ministro.

También me han respondido que ésta es la Casa de las Leyes y que esperan que el ministro venga acá. Respecto a eso no tenga dudas de que el ministro va a venir, como vino también la subsecretaria. El tema es la agenda. Me parece que nosotros como gobierno somos dialoguistas, jamás nos hemos negado a hablar con nadie.

De hecho, la diputada Toro ayer manifestó en la comisión que tenía una reunión con el ministro, que no se pudo dar porque los acontecimientos que hoy la sociedad nos está demandando implican atenderlos y también tener prioridades.

Pero esta comisión está abierta para poder tratar todos los proyectos y hablaremos nuevamente para ver si el ministro se hace un tiempo para poder venir a la próxima reunión. Así que quiero dejar aclarado que las puertas siempre van a estar abiertas para el diálogo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no iba a opinar sobre este punto en particular, pero las palabras de la diputada preopinante me obligan a hacerlo, porque me parece que es una falta de respeto absoluta a los más de mil docentes que están movilizándose frente a las puertas de esta Legislatura decir que las puertas del Ministerio de Educación están abiertas y que el ministro Punta está disponible para recibirlos. ¡A nadie!

O sea, no viene a la comisión -como dijo la diputada Abril-, pero tampoco atiende en el ministerio. Se ve que la provincia es ¡tan grande! que anoche a los docentes el Gobernador Torres les prometió que los iba a recibir, pero hoy no estaba en Casa de Gobierno. ¡Es muy grande la provincia y no llegó! ¿Cuál es el problema?

Entonces, yo les pido por favor que sean respetuosos con la gente que se está movilizándose, porque si no es mucha abstracción sobre los problemas educativos, pero no quieren discutir.

Lo primero que hay que discutir es el salario de los docentes. O sea, insten a su Gobernador -que es de su fuerza política- a que se ponga las pilas y que les dé el aumento, la recomposición salarial que hace falta, que abra las paritarias. Ése es el reclamo que está acá afuera, ¡eh!

O sea, no importa si es muy amplia la provincia; miren donde miren hay docentes movilizándose en todos los puntos; si queremos hablar de educación, arranquemos por ahí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Para no perder el eje de lo que está en debate, yo les recuerdo a los diputados que lo que está en tratamiento es una moción de preferencia del diputado Pais.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Sí, en ese marco solicitamos el tratamiento de un proyecto de ley en particular. No sé si éste es el momento adecuado, pero lo que yo voy a pedir es que en la próxima reunión de comisión presencial que tenemos en la Legislatura -en la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación- esté presente el ministro.

En realidad, la discusión no sólo es la cuestión salarial, sino que tenemos una serie de situaciones que se han dado en el marco educativo que hoy eclosionan por ahí por el 1,2% de aumento salarial que se les da a los docentes. Pero queremos conocer cuál es la planificación, la ejecución presupuestaria, el mantenimiento de infraestructura.

Nosotros, como diputados -yo creo que del oficialismo y de la oposición-, recibimos permanentemente mensajes de papás de distintos lugares de la provincia donde sus hijos no tienen clases, no hay infraestructura escolar o colapsó en algunos casos, había pendientes de reparaciones que se tendrían que haber hecho en el verano y no se hicieron y, entonces, se hacen en este momento en época de clases.

Hay docentes que viajan a las diferentes escuelas del interior que no reciben combustible, que viajan en sus vehículos particulares y lo único que tienen es un adicional en el salario que hace que hoy por hoy no puedan asistir a clases en función de los aumentos de costos que tienen. Prácticamente, pagan para ir a trabajar.

Después, hay algunas decisiones que se han tomado desde el ministerio. Hicimos los pedidos de informes, pero como no tenemos respuestas desde el punto de vista escrito y no recibimos la información adecuada, creemos que lo adecuado es que venga el ministro de Educación a la comisión y podamos hacerle todas las consultas necesarias para poder clarificar cuál es el estado de situación general.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Si no hay más pedidos de la palabra, vamos a poner a votación, en primer lugar, la moción del diputado Pais; si no hay opinión en contrario, la ubicamos en el artículo 92° del Reglamento, moción de preferencia para tratarlo como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Voy a solicitarle al diputado que hace la moción ver si podemos acordar cuáles serían los términos. El compromiso que nosotros tenemos es que el proyecto sea incorporado en el orden del día de las comisiones para darle tratamiento en ese ámbito y, una vez que se discuta el proyecto, sea dictaminado para que en alguna sesión pueda ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, usted es el autor de la moción, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Yo ratifico la moción. Eventualmente, agradezco que lo vayan a tratar en comisión. Solicito que se vote; si no tiene resultado positivo, yo continuaré insistiendo. Pero, de todos modos, le tomo la palabra al diputado de que va a ser tratado en las próximas reuniones de comisión. Insisto en que se vote la moción.

Creo que la problemática que plantea el diputado Fernández es tan importante que yo la vengo planteando desde hace más de dos años y lamentablemente nunca me han escuchado, pero por suerte han conseguido una mayoría especial para escuchar y debatir sobre el tema.

Así que me parece que es momento oportuno para que se pongan los pantalones largos y hablen de esto como una política de Estado y no solamente en el marco de una charla informativa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se pone a votación la moción del diputado Pais para darle preferencia, en los términos del artículo 92° del Reglamento, al Proyecto de Ley n° 039/26. A consideración.

- Se vota.

No reúne mayoría, queda rechazada la moción.

Seguidamente, tenemos la moción de la diputada Arbilla. Diputada, le solicito si usted la puede precisar porque es convocatoria al ministro de Educación a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, pero debería precisar fecha y demás.

SRA. ARBILLA: La convocatoria es al ministro a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación ampliada para cuando tenemos reunión de manera presencial.

SR. PRESIDENTE (Menna): O sea, en la próxima reunión...

SRA. ARBILLA: ... de comisión. Nosotros tenemos reunión virtual a veces y la próxima reunión presencial que tenemos antes...

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Tenemos fecha?

SRA. ARBILLA: 7 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿7 de mayo?

SRA. ARBILLA: Perdón, el 6 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Y temario?

SRA. ARBILLA: Es para que hablemos de la situación del Ministerio de Educación, de todos los proyectos que hemos presentado e, incluso, de los pedidos de informes que le hemos hecho.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se pone a votación, por sistema electrónico, la moción de convocatoria al ministro.

- Se vota.

Queda aprobada la moción. Tratándose de una reunión de comisión, ésta queda encargada de efectuar las citaciones del caso.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Es lo que nosotros vamos a realizar a partir de la convocatoria, que es pertinente. La semana próxima nos expedimos e invitamos y nos comprometemos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, está aprobada por el Cuerpo para el 6 de mayo y la comisión tiene que hacer la formalización de la notificación.

SRA. CAVAGNINI: Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Aquino, tiene la palabra.

SR. AQUINO: Me parece perfecto que se empiece a delinear que tenga que aparecer el ministro Punta.

Lo que sí quiero poner a consideración es que el trabajo de esa comisión sea abierto, que sea público, que se realice en el auditorio más grande de la Legislatura, con la posibilidad de que estén participando de esa reunión las y los docentes que están movilizándose en las calles y que no sea a puertas cerradas meramente con las y los diputados que integran esa comisión.

- 3.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 060/26

SR. PRESIDENTE (Menna): Ya está tratado el tema, ya precluyó el tratamiento del tema.
Diputado Fernández, usted estaba en uso de la palabra por el Proyecto de Resolución n° 060/26.

- Proyecto de Resolución n° 060/26, presentado por el diputado Emanuel Fernández, por el cual se declara de interés legislativo la “Capacitación en inclusión laboral: oportunidades que rompen barreras”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Diputado, ¿continúa en el uso de la palabra?

SR. FERNÁNDEZ: Sí, es simplemente para aclarar que es una capacitación en inclusión laboral que se va a brindar en la ciudad de Comodoro Rivadavia, “Oportunidades que rompen barreras”. Está organizada por el Consejo Municipal de Discapacidad y la universidad, y se va a realizar los días 7 y 8 de mayo de 2026.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 060/26. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la realización de la “Capacitación en inclusión laboral: oportunidades que rompen barreras”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 y 8 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose cumplimentado con el Orden del Día, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:08.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 014/26

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es sólo para hacer una aclaración, para que se tenga presente al momento en que la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación trate este tema.

Ingresó recién el Proyecto de Declaración n° 014/26, presentado por la diputada Toro, que instituye el 21 de junio como el “Día de la confraternidad antártica”. Está vigente en nuestra provincia la Ley I n° 610, que adhiere a la ley nacional que instituye ese día y que lo incluye en el calendario escolar. Es para que lo tengan presente al momento de tratamiento en la comisión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, usted ha sido aludida. ¿Va a hablar sobre el particular?

- Asentimiento de la diputada Toro.

Tiene la palabra.

SRA. TORO: Gracias, señor Presidente.

Sí, es tal cual lo dice usted, diputada. El tema es que todavía no fue incorporado en el calendario escolar. Ése es el pedido. No fue incorporado...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Ya está incorporado?, pero en el calendario...

SR. PRESIDENTE (Menna): No dialoguen, diputados. Está en uso de la palabra; después, si alguien quiere acotar, le damos la palabra.

SRA. TORO: Disculpe, eso es todo. Lo hablamos, entonces, en la comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

SRA. AGUILERA: No, no tiene sentido discutir, Presidente.

Está la ley, está vigente, fue autoría de la diputada Caminoa -creo que en 2016, 2017-. La ley está vigente y el día está incorporado en el calendario oficial. Es a los efectos de que no haya una profusión de leyes que digan todas lo mismo, nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Señor Presidente, no es así como dice la diputada Aguilera. No está incorporado en el calendario, diputada. Por eso es el reclamo de la incorporación en el calendario escolar de Chubut. ¡No está!; fijese, revise, no está; el 21 de junio no está incorporado.

Gracias, señor Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, por la misma cuestión, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias.

Permiso para meterme en un tema que no es mío. Pero me parece que a la diputada Toro la asiste la razón, porque lo que ella está presentando es un proyecto de declaración. Si ella querría que el día de la confraternidad antártica se incluya en el calendario, sería un proyecto de ley.

Reitero, justamente lo que ella está presentando es un proyecto de declaración, porque lo que argumenta es que aún no se encuentra en el calendario escolar.

Es lo que entiendo, diputada, me parece que es así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por el mismo tema, diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Lo que yo quiero aclarar es que ese tema ya lo habíamos hablado. Hice la advertencia y consulté al Ministerio de Educación. Me manifestaron que está incorporado en el calendario.

Lo único -lo voy a hacer esta semana- es ver si está en la página donde informan el calendario, en función justamente de esto que estoy diciendo, de la información.

Pero me informó el Ministerio de Educación que estaba incorporado en el calendario escolar. Vamos a ver si eso es así. Lo vamos a aclarar esta semana.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Si no hay más acotaciones por este tema, tiene la palabra el diputado Aquino.

- 2 -

RECHAZO A LA MOCIÓN DE REUNIÓN DE COMISIÓN ABIERTA

SR. AQUINO: Gracias, señor Presidente.

Yo lo primero que quiero hacer es repudiar todo lo que está pasando porque, la verdad, me parece insostenible. Acá afuera está movilizándose la docencia y exigiendo respuestas. Está bien lo que dijo la diputada Arbilla hace un momento de que no es solamente el problema salarial, porque la educación está en crisis en general.

Pero hay un punto que es clave, las familias están endeudadas y tarjetando para comer; los docentes son trabajadores formales que están bajo la línea de la pobreza.

Entonces, quiero expresar el más enérgico repudio a la política que está llevando adelante el Gobierno Provincial, que encima pretende imponer una conciliación trucha, porque es una conciliación trucha para maniar a las y los docentes para que no se movilicen y tenerlos tranquilos en la casa.

Pero gracias a que existe la autoorganización y la movilización desde abajo están acá afuera, a pesar de las traiciones de las grandes burocracias sindicales que no acompañan. En esto hay que ser claros.

La verdad, quiero felicitar a la docencia que sale a la calle a pesar de que la dejan en banda, no solamente el Gobierno -que dijo que iba a poner a la educación allá arriba-, sino también sus conducciones sindicales que fueron votadas, pero que se han declarado totalmente impotentes para hacer frente a esta situación que está atravesando la educación en nuestra provincia.

Yo creo que es fundamental repudiar esto y en ese sentido es que vuelvo a manifestar la necesidad y la pongo a consideración de la Cámara de que la reunión de esa comisión que ya se votó -en la que va a participar o a la que se lo va a convocar al ministro Punta- sea una sesión abierta.

Entiendo que estaba votado el tema hace un momento por una cuestión procedimental, pero eso no quita la posibilidad de que justamente se agregue esta cuestión particular a un tema que ya fue votado.

Yo los llamo a la reflexión y espero que el resto de los Bloques acompañen este pedido, porque sería muy importante que les demuestren a los docentes que están acá afuera que justamente fueron votados y que los están representando, porque si no va a quedar claro -una vez más- que están en otra.

Entonces, yo quiero dejar esa moción planteada, ese planteo. La docencia está exigiendo un salario igual a la canasta familiar, está exigiendo una recomposición salarial, está exigiendo justamente que se atienda un reclamo que es fundamental: no hay educación pública sin docentes bien pagos. Y eso me parece que tiene que quedar claro.

SRA. GOIC: Señor Presidente, pido la palabra por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias.

Después voy a hacer uso de la palabra por otro tema, pero me parecía importante antes referirme a lo que estaba diciendo el diputado Aquino.

Primero, quiero solidarizarme con los docentes y aparte con todas las familias que dependen -y dependemos porque mi hijo va a la escuela pública- de la educación pública, porque realmente está en crisis, está en decadencia, no educa para el presente, no educa para el futuro.

Lamentablemente, por ahí es entendible, a nadie le importa porque los que asisten a la escuela pública son los hijos de los trabajadores -dicho de otra manera, del pobrerío-. Entonces, lamentablemente los docentes vienen reclamando -no solamente desde esta gestión, sino desde la anterior y la anterior- que no son bien pagos, que no tienen garantías para poder ejercer su labor.

También es cierto que tenemos que rever un montón de cuestiones, porque no es solamente el salario o una pantalla. Hay docentes que están muy formados y otros que no, pero como no le interesa a nadie, tampoco nadie va a hacer ese control.

Sin embargo, con respecto a la situación salarial de los docentes -esto ya lo he dicho en numerosas oportunidades- tengamos en cuenta que quien tiene problemas con su salario directamente tiene problemas ¡para comer! Entonces, ¡miren si no es importante!

Con respecto a esto, aparte de solidarizarme con los docentes y, reitero, con las familias que dependen de la educación pública, también quiero repudiar los dichos de hoy en un medio del ministro Punta, que al parecer no puede hacerse cargo de todas las funciones que se tiene que hacer cargo.

No me pueden decir que porque la provincia es grande no puede venir a dar las explicaciones que tiene que dar acá, en la Legislatura. ¿Qué es eso? Entonces, que no sea ministro de esta provincia, sino que sea ministro de una provincia que pueda manejar. ¿Qué es eso de que no puede venir porque la provincia es grande?

Lo voy a leer, hoy en FM del Lago, el ministro Punta dijo: “Yo creo que el paro no sirve para nada; es una herramienta que no es adecuada, es anacrónica y no tiene nada que ver con la educación. Respeto lo que opinan otros,

pero estoy convencido de que no es la herramienta adecuada. Es como desarmar una bicicleta con una maza; yo le doy una maza y usted desarma la bicicleta, pero no le sirve más la bicicleta. Así es el paro para la educación.”

José Luis Punta, ministro de Educación, ¡qué fácil que es hablar con la panza llena!, ¡qué fácil es hablar desde el lugar de ministro, que no tenés ningún problema! Si usted, ministro, la tiene tan clara, espero que ahora cuando venga a la comisión de educación les diga a los docentes qué es lo que tienen que hacer con sus salarios para poder ver cómo llegan hasta fin de mes, aunque más no sea.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Tenemos una moción... Diputada Tamame, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Tamame.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenas tardes, señor Presidente.

Como dijera mis predecesores, realmente la situación económica de los docentes es caótica. Un docente con 24 años de antigüedad -que es el máximo que puede cobrar de antigüedad, es un 120%- no llega a 900.000 pesos. Es decir que, en doble función -como trabajan la mayoría de los docentes-, no alcanzan a cubrir la canasta básica.

La verdad que la de afuera es una movilización muy impactante. Tuve la oportunidad de recibir a dos docentes en el despacho; lo que necesitaban era hablar con el Presidente de la Casa, ya que el Gobernador no los recibió.

Necesitan ser escuchados porque hay más de 17.000 docentes en la provincia y en este momento no se están movilizándolo por los gremios, sino autoconvocando. Entonces, me parece que tenemos que ponernos en diálogo para poder resolver algunas de las necesidades que tienen. Tenemos que sentarnos a hablar y a tratar de arreglar su economía porque es verdad, hay docentes hasta con tres trabajos, esto no puede seguir pasando.

No están sumados los empleados de la ex Ley n° 1987, por ejemplo, hoy en la lucha, pero nosotros sabemos - los que somos docentes- que una vez que nos autoconvocamos no nos frena nadie. Entonces, estaría bueno que alguien del Gobierno los reciba, los escuche y trate de darles una solución.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción del diputado Aquino.

- Se vota.

Queda rechazada.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, diputada.
Diputado Aquino, tiene pedida la palabra, no entendí si es por el mismo tema.

- Asentimiento del diputado Aquino.

Diputado, tiene la palabra. Perdón, diputada Abril.

SR. AQUINO: No, es muy breve, porque nuevamente nos llevan a tener que repudiar cada hecho que hacen.

Yo quiero dejar expresado que no entiendo qué miedo le tienen a la docencia que rechazan que pueda ser parte de una instancia en la que esté el ministro dando las explicaciones justamente a los trabajadores del sector del que tiene que encargarse.

La verdad es que no merece más que repudio lo que hacen.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, por la misma cuestión, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy simple, recién se puso a consideración una moción realizada por la diputada Arbilla, que fue la de convocar al ministro a una reunión de comisión. Eso ya está aprobado, ya se decidió que va a venir el ministro a una reunión de comisión y se va a realizar en los términos que se decida en el ámbito de la comisión.

Entiendo que ahora usted, diputado, acaba de proponer otra cosa y nosotros tenemos la facultad de votar o no en el sentido que nosotros decidamos. Igualmente, más allá de que su planteo viene con el temor o el miedo, no hay ningún miedo.

Ya lo hemos manifestado, nosotros vamos a hablar de educación todo el tiempo y lo vamos a hacer de cara a la sociedad, de cara a los docentes y obviamente abordando todos los temas que sean necesarios sobre ese tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a seguir con el tema de educación; entiendo que el oficialismo esta vez se ha comprometido y va a cumplir al menos con la presencia del ministro en la comisión, algo en lo que -como dije al principio- veníamos insistiendo desde hace más de un año.

Dicho esto, lo que voy a presentar -en realidad, es para darle ingreso y que pueda ser tratado y evaluado en comisión- es un rechazo al dictamen que hay en el Senado de la Nación al Proyecto de Ley S-0228/25. Son modificaciones al Código Penal que implican el agravamiento de las penas vinculadas con falsas denuncias, falso testimonio y encubrimiento cuando se trata de causas de violencia de género.

En principio, más allá de que estamos o al menos yo estoy en contra de este dictamen en mayoría, entendemos y lo venimos diciendo que la gestión y el gobierno de Javier Milei respecto de las mujeres ha tomado un posicionamiento específico.

No me quiero ir de tema, pero estos días hemos visto la rabia del Presidente con periodistas mujeres, porque siempre toma esa postura de agredir y fuertemente a las periodistas mujeres. Más allá de que estemos o no de acuerdo con la postura editorial, son opiniones, son válidas; y muchas veces no son opiniones, son información.

Dicho esto, sigo con el proyecto. Éste parte de un diagnóstico equivocado. Hablan del aumento y el incremento de las falsas denuncias, cuando en realidad las estadísticas -cuando hablamos de este tipo de casos está bueno tener en cuenta el tema de estadísticas- no son ciertas o no son lo que reflejan.

Voy a leer acá alguna de las estadísticas, de las que hay publicadas. Según ONU Mujeres, en 2024 las denuncias falsas en violencia de género representaron menos del 1% de los casos a nivel mundial. Por lo general, no hay despliegue de estas estadísticas en Argentina; pero, por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2018 y 2024 hubo 387 casos de falsas denuncias y apenas una condena.

Con lo cual, parte de un diagnóstico erróneo, revictimizando y generando una postura o este temor del que siempre hablamos cuando nos referimos a violencia de género, respecto a que las mujeres se animen a denunciar y haya acompañamiento del Estado.

Venimos reclamando el acompañamiento del Estado. Sabemos que el programa Acompañar y otra serie de programas que estaban destinados a acompañar a las víctimas de violencia no están vigentes. Con lo cual, me parece que ya es una política pública, han definido que esto desaparezca.

Reitero, es simplemente para darle ingreso y que podamos tratarlo en comisión como corresponde.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 062/26

Por otro lado, voy a hacer dos pedidos de informes. Uno está vinculado con información que trascendió, en algunos casos a través de redes sociales. Ayer escuché al asesor general de Gobierno -que parece ser el nuevo vocero del gobierno- hablando al respecto, sobre la conformación de lo que llaman “Unidad Gobernador”.

En definitiva, lo que estoy solicitando a través de este pedido de informes es que nos hagan llegar el decreto respecto de la conformación de esta Unidad, sobre todo alertada por algo que dijo ayer el asesor general de Gobierno.

Lo repito, habló de algo así como un grupo de funcionarios que están 24/7 y que se había pensado para esos funcionarios que están 24/7 -capaz que desconocen que los funcionarios tienen siempre la obligación de estar a disposición de su función, 24/7- un adicional que finalmente no se dio.

Pero independientemente de eso y del adicional, lo que queremos saber es sobre esa nueva estructura que se conforma y cómo está integrada. Queremos tener copia de ese decreto que se difundió a través de un medio de comunicación, pero que no tenemos.

- 5 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195/25

Una vez más, vuelvo a hacer alusión a otro pedido de informes que tampoco fue respondido en su momento por parte del Ejecutivo, que tenía que ver con la falta de publicación de los decretos en el Boletín Oficial. No sólo no respondieron el pedido de informes hecho en su momento, sino que además siguen sin publicar los decretos.

Así que hago llegar este pedido de informes para que pueda ser tratado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. ABRIL: Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia certificada del decreto por el cual habría sido creada una nueva dependencia en el organigrama del gabinete, denominada “Unidad Gobernador”, en marzo de 2026.
- 2) Detalle de las modificaciones presupuestarias y partidas afectadas para el financiamiento de la nueva estructura.
- 3) Fundamente jurídicamente la reconfiguración de competencias fijadas por la Ley I n° 764 vigente obviando el debate legislativo, en atención a que la nueva “Unidad Gobernador” tendría a su cargo “organizar, preparar y convocar reuniones de ministros y garantizar el seguimiento de las decisiones”, siendo que el inciso 4) del artículo 19° de la Ley I n° 764 pone en cabeza de la Secretaría de Coordinación de Gabinete la competencia exclusiva en dicha tarea.
- 4) Informe la nómina de personal afectado a la nueva dependencia “Unidad Gobernador” y presente un cuadro comparativo de la estructura orgánica anterior y la resultante de la aplicación del mencionado decreto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Lo ponemos a consideración, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

SRA. ABRIL: No, está bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 6 -

INGRESO Y GIRO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 051/26

SRA. ARBILLA: Gracias.

Es para ingresar un proyecto de ley de protección de glaciares y del ambiente periglacial.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El otro día, en conjunto, esta Legislatura se pronunció en contra de la aprobación a nivel nacional de la ley de glaciares, de las modificaciones que tuvo en su momento.

Este proyecto de ley lo que hace es poner a la provincia del Chubut en resguardo en función de las modificaciones que hubo a nivel nacional.

La ley nacional de glaciares es una ley de presupuestos mínimos, es decir que todas las provincias tienen como base la protección de los glaciares en un determinado nivel. Al modificar la ley y darles la potestad exclusiva a las provincias de que puedan definir sobre sus áreas, nosotros nos quedábamos con una ambigüedad importante en esta situación.

Es por eso que este proyecto de ley lo que intenta es que protejamos nuestras cuencas superiores, que es donde prácticamente precipita nieve, donde se produce lluvia, donde se recarga la cuenca que abastece a toda la provincia. Es decir, si nosotros no cuidamos las áreas superiores, con el cambio climático, con las sequías con las que venimos desde hace años y con el aumento de temperatura, eso hace factible que cada vez tengamos menos agua.

El proyecto de ley lo que pretende es esto, no quedar desprotegidos en función de las modificaciones nacionales y que la propia provincia tenga su regulación. La intención es que el Instituto Provincial del Agua se fortalezca y pueda tener un inventario.

El inventario actual que se hizo a nivel nacional es la base. A partir de eso queremos poder tener anualmente un registro de cómo funciona nuestra cuenca superior y poder actuar en consecuencia.

Así que ésta es la intención del ingreso de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Tamame, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Tamame.

Adelante, diputada, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Celebro el proyecto presentado por la diputada Arbilla.

En la provincia del Chubut hay 1.400 glaciares, ambientes periglaciales y zonas de nieves eternas, los que se van a ver afectados con la modificación de esta ley.

A nivel nacional hay 17.000 glaciares y ambientes periglaciales que también se ven afectados por la ley nacional. Incluso, hay un expediente; es el Expediente n° 50138/25 de la Provincia de Río Negro -que ha sido publicado en diversos medios nacionales y provinciales-, por el que autorizan un cateo, el cateo Collin.

Hoy presentamos un pedido de informes al Instituto Provincial del Agua -en la misma línea que la diputada Arbilla-, porque resulta que el cateo Collin se hace en el cerro Carreras, que es donde se forma el río Chubut. Es decir, dieron 10.000 hectáreas para que se haga este cateo. Utilizando los químicos que se utilizan para saber si hay minerales, obviamente lo primero que va a ocurrir es la contaminación del río Chubut.

Así que me parece loable el pedido del proyecto de ley de la diputada.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Otero, tiene la palabra.

- 7 -

PROGRAMAS TELEBINGO CHUBUTENSE Y RAÍZ EMPRENDEDORA

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quiero hablar de un programa que es el Telebingo Chubutense, que es una instrumento social y cultural de esta provincia que trasciende el juego de azar. Este juego transforma el entretenimiento en beneficio de la comunidad. Tiene una acción social directa; lo que se genera vuelve como bienes a distintas instituciones de nuestra provincia.

En situaciones críticas, como hemos padecido en la cordillera con los incendios forestales, se ha destinado la totalidad de las utilidades del Telebingo para asistir a los damnificados y, sobre todo, fortalecer a los cuerpos de bomberos voluntarios de nuestra provincia.

Este programa también fortalece al deporte y a los clubes deportivos. Cuando hacemos el Telebingo Chubutense Deportivo hay muchas instituciones de nuestro territorio que son beneficiadas a través de la venta de los cartones que cada una consigue vender y que son beneficiosos para nuestros jóvenes y niños que practican deportes en distintas instituciones de cada lugar de la provincia.

Más allá de que se sortean en distintos puntos de la provincia, en estos últimos telebingos que hemos podido disfrutar se ha sumado un nuevo programa que tiene el Gobierno, que es Raíz Emprendedora. Este programa viene a

fortalecer a aquellas mujeres de toda la provincia que se instalan con un stand para poder vender sus productos y eso genera un círculo económico en las distintas regiones donde está el Telebingo Chubutense.

Se ofrecen musicales y, aparte de eso, se ha generado un hito como es el sorteo número 1000, que se realizó en la ciudad de Trelew. Esto es para destacar, porque este programa, el Telebingo Chubutense, lleva veinticinco años en nuestra provincia, dándoles a muchos chubutenses la posibilidad de ganar premios y también de colaborar.

Realmente, ésta es una decisión del Gobernador, del actual y de los que fueron pasando y han visto que el Telebingo Chubutense vino para instalarse y que hoy, al haber cumplido el sorteo número 1000, se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo local y la asistencia social en toda la provincia del Chubut.

Así que quería mencionar eso que es tan importante para nosotros, algo que se hizo bien y que se sigue manteniendo a lo largo del tiempo y de los gobiernos que han trascendido en nuestra provincia.

Simplemente era para reconocer lo del Telebingo Chubutense. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 8 -

INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo estoy con una preocupación muy grande porque creo que hoy estamos pasando situaciones muy complejas y las estamos dejando como que no está pasando nada.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, de enero a hoy, tenemos siete muertos, pero sólo vemos eslóganes de televisión o de canales youtubers, porque parece que ahora la provincia se gobierna a través de youtubers.

Alguna diputada de esta Casa dijo hace un tiempo que éramos los agoreros del desastre, cuando nosotros decíamos que éramos quienes veníamos a anunciar algo que venía pasando y se veía venir. Eran precisamente estas situaciones, las situaciones que tenemos hoy, a los trabajadores de la educación afuera y también de la salud y la seguridad de esta provincia.

Como lo dijo la diputada preopinante hace un ratito, que digan que un ministro no puede venir porque la provincia es muy grande, es una falta de respeto a los diputados y a los chubutenses; que no se pueda llamar a un ministro para que venga a esta Casa a hablar con los diputados, también es una falta de respeto. Lo tenemos que decir porque parece que nos estamos escondiendo de lo que nosotros tenemos para decir.

Después nos quieren como correr con lo de las comisiones, que si venimos, si no venimos, si los traemos, si no los traemos. La verdad estuvimos ayer esperando para hablar con el jefe de la Policía, cuando en nuestra ciudad acaban de matar a un testigo de una causa, de alguien que estaba condenado.

Pero escuchamos al ministro de Seguridad y Justicia, que no está presente en ningún lado de la provincia y sólo hace reels en los programas de chimentos. O sea, la justicia de esta ciudad, perdón, la seguridad de esta provincia está en manos de una persona que no aparece.

Aparece en un momento en una vecinal hablando de que va a traer un patrullero y luego no aparece por dos años y ahora lo vemos en una circunstancia totalmente compleja. Asimismo, lo vemos al Gobernador ayer salir hablando sin conocimiento de lo que pasa en Comodoro Rivadavia, de lo que pasa en los barrios, de los tiroteos, de lo que pasa con la gente, de las mafias.

Creo que les falta conocimiento del territorio y me duele que todos se hagan los distraídos en ese sentido. Yo, señor Presidente, pido al ministro de Seguridad y Justicia y al Gobernador de esta Provincia que realmente se hagan presentes en la ciudad de Comodoro Rivadavia y vean lo que está pasando, porque realmente nos están contando algo que no lo están viviendo; lo que le está pasando a la gente de Comodoro Rivadavia es muy preocupante y le pasa a toda la provincia.

Cuando uno habla con los policías, cuando uno habla con la gente de seguridad, todos están viviendo la misma situación. Esto precisamente tiene que ver ¡con que no están gobernando! No se puede seguir gobernando una provincia por las redes sociales.

Los índices que está viviendo esta provincia están superando a los que teníamos cuando decíamos que éramos una provincia parecida a Rosario: ¡siete muertos en lo que va del año, dos en un tiroteo en el día de ayer!

Señores, tenemos que prestar atención porque cualquier día puede ser cualquiera de nosotros, de los vecinos que caminamos por la provincia del Chubut.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 9 -

SALUTACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA UOCRA

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer uso de la palabra en esta Hora de Preferencia para saludar a los compañeros de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) porque ayer se conmemoró su día. Se conmemora un 22 de abril recordando, justamente, la creación de la UOCRA -que fue un 22 de abril de 1944-.

La verdad, señor Presidente, trabajo digno y noble si lo hay; no cualquiera pone el lomo en una construcción para llevar la comida a la casa. Eso realmente es deslomarse -no como se viralizó hace muy poco con el ministro Manuel Adorni-.

Lamentablemente -hablando de gobiernos nacionales-, es uno de los sectores afectados, si no el más golpeado, por la paralización de la obra pública.

En una nota periodística en el día de ayer Raúl “Conejo” Silva -que es su conductor en la ciudad de Comodoro Rivadavia- hablaba de que en los últimos meses se perdieron 250.000 puestos de trabajo. Si uno los multiplica por cuatro -que es lo que sería por ahí una familia tipo-, estamos hablando de un millón de argentinos que no saben cómo van a llegar a fin de mes, ni siquiera saben cómo van a llegar al 15.

¿Sabe qué, señor Presidente? Lamentablemente, ésta es una crisis que nos afecta a todos; quizás a algunos más que a otros, porque algunos todavía creemos que no podemos vivir tranquilos si al vecino no le alcanza la plata, si no puede cubrir sus necesidades.

Realmente, como país a todos nos afecta la crisis de la construcción porque sin infraestructura no hay país que se pueda construir, no hay por dónde sacar las riquezas de este país.

Es algo que este Gobierno eligió no ver, porque no es un error, ¡eh!, nada de lo que comete este Gobierno Nacional es un error, sino que es un plan.

En mi caso -tengo 44 años- es la segunda vuelta que estoy pasando por esta crisis que nos provocan; de la anterior se salió con peronismo y de ésta también tengo la certeza de que se va a salir a través del peronismo.

Para finalizar, quiero volver a saludar a su dirigente Raúl “Conejo” Silva y a través de él a todos los trabajadores de la construcción.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 10 -

CRISIS DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO PROVINCIALES

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es cortito. En realidad, quiero darle un poco de continuidad a lo que dijo el diputado Fita, pero lo quiero hacer agarrándome al mismo tiempo del tono que propone la diputada Goic.

Todos los argentinos estamos padeciendo una crisis fenomenal generada por el Gobierno Nacional, Presidente. El Gobierno Nacional tomó la decisión deliberada de que los argentinos atravesen situaciones profundamente angustiantes. Eso tiene consecuencias, paralizar la obra pública tiene consecuencias, generar miles y miles de despidos tiene consecuencias.

Chubut tiene un Gobierno Provincial y, por supuesto, gobiernos municipales que -dentro de esta crisis a la que el Estado Nacional empuja a los distintos Estados Provinciales y Municipales- pueden ir haciendo algunas cosas, a veces más y a veces menos. Yo creo que cada uno de nosotros valora -positiva o negativamente- lo que hacen los distintos gobiernos.

Pero no tuvimos la posibilidad -vamos a seguirla teniendo- de debatir respecto de lo que pasa en términos de inseguridad. Está desatada la inseguridad, por más esfuerzo y algún reconocimiento que alguien pueda hacer respecto de las gestiones o de la falta de gestiones; no estoy calificando a ningún funcionario público, pero lo cierto es que es consecuencia de la crisis.

La crisis del sistema educativo es una realidad y nosotros estamos acá, en esta Legislatura, sabiendo que hay cientos de manifestantes afuera y, además, muchos de nosotros -probablemente todos, no lo sé- con la impotencia de no poder resolver que los manifestantes autoconvocados no están manipulados ni manejados por ningún dirigente que viene a afectar al Gobierno, a golpear o a canalizar determinada bronca al Gobierno. Si eso pasara, estaríamos hablando de otra cosa, sería muchísimo peor.

Ahora, cuando la realidad se nos impone de una manera tan violenta y agresiva respecto de la profundidad de la crisis, entiendo que los que tenemos responsabilidades institucionales no tenemos mucho margen y que justamente tenemos que ser responsables con todo lo que hacemos y lo que decimos, sensibles respecto de lo que pasa afuera: los docentes que se están manifestando lo hacen porque no llegan al día 15, Presidente.

¿Estamos nosotros o este Bloque con ganas de decirle al Gobierno Provincial que es el responsable de esa crisis? No. Pero sí entendemos que hay una olla a presión afuera y que si los que estamos en estas bancas -que se supone que representamos a parte, a distintos sectores de la sociedad- no lo vemos, si no somos capaces de sentir lo que está pasando afuera, estamos de regalo acá.

No hablar, no decir nada, no entender el fastidio y el enojo de algunos legisladores que plantean que el ministro de Educación tendría que haberse hecho presente en esta Legislatura hace mucho tiempo, no entenderlo, no dimensionarlo termina generando certeza: la consecuencia es lo que vemos afuera.

Responderles a los legisladores que las puertas del Ministerio de Educación están abiertas -aunque no haya sido la intención- es una falta de respeto.

Las puertas de la Legislatura están abiertas para que los distintos funcionarios vengan, se hagan presentes y nos cuenten a los legisladores y nosotros podamos transmitirle a la gente qué es lo que está pasando.

Lo voy a decir en criollo y en castellano, mientras funcionarios del Gobierno sigan ninguneando a este espacio institucional porque creen algunos que es un apéndice del Ejecutivo, los distintos legisladores de la oposición vamos a seguir levantando la voz; no porque queramos, porque sigo sosteniendo lo que digo, lo que decía al principio: no tenemos margen, la sociedad está pidiendo a gritos un salvavidas.

Lamentablemente, el Gobierno Provincial ha sido muy incapaz para poder decirles a los chubutenses que gran parte de esa crisis es producto de las decisiones y la recesión generada por el Gobierno Nacional; no todo, también tiene responsabilidad este Gobierno porque tiene un presupuesto y lo administra; y nosotros hemos sido y vamos a seguir siendo críticos.

Ahora tenemos al Gobierno Provincial, al Gobernador que cuando asumió manifestó que venía a sanear las cuentas, a desendeudar la Provincia, y que en el trascurso de su gestión le pidió al conjunto de los legisladores que por favor le brindemos un instrumento por si en algún momento tenía la necesidad de salir a colocar un bono concretamente para reestructurar la deuda que heredó -eso es cierto, pero en definitiva para seguir comprometiendo el futuro de los chubutenses-. Todos o la gran mayoría fue consciente del momento que le tocaba gobernar al Gobernador.

En algún momento de su gestión, esa actitud, esa conducta que tenía se la terminó entregando al Gobierno Nacional, dejó de decir lo que decía al principio y se hizo cargo de ser el pararrayos -de eso se tiene que hacer responsable el propio Gobierno- de todas las críticas o el malestar social que existe y que lamentablemente se va a seguir profundizando por la recesión en la que estamos.

Hoy, lamentablemente, me animo a decir que ese bono -que se supone que tenía que mejorar plazo y/o tasa- va a estar superando los 9 puntos, Presidente. ¡Es una noticia tristísima para la Provincia del Chubut!, entre 8,5 y 9,5. Capital Federal colocó un bono a 7,8, Santa Fe a 8,1 y nosotros -aun con la garantía de débito automático que ofrecen las regalías petroleras- vamos a estar colocando un bono muy por encima de eso; de hecho, va a ser una tasa histórica, lamentablemente.

Solamente quería plantear esto porque estoy preocupado, porque creo que la preocupación es compartida por muchos, porque no quería irme de esta sesión sin manifestar -lo estoy haciendo de un modo pacífico, tranquilo- toda, absolutamente toda la solidaridad con aquellos docentes que están angustiados y, por supuesto, disgustados con este Gobierno por el ofrecimiento salarial; docentes que con mucha vocación cuidan -como dijo una diputada- a nuestros hijos, hijas, sobrinos, sobrinas, vecinos y vecinas.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

- 11 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 040/26

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es porque se vuelve a hablar en esta sesión -lo hicieron varios de los que me precedieron en el uso de la palabra- respecto de la situación que estamos atravesando. Hace dos semanas o un poco más presenté un proyecto ley para que se trate una emergencia comercial en la provincia del Chubut.

Este proyecto no viene sólo porque a mí se me ocurre que hay que declarar la emergencia, sino porque hay un pedido de las cámaras. Hemos conversado con algunas de las cámaras respecto de la situación. En el día de ayer o antes de ayer, la Cámara de Comercio de Esquel hizo una publicación respecto a la caída de la actividad y a los mayores costos.

En esta sesión hoy estamos manifestando que hay muchos proyectos que son de la oposición, que merecen tratamiento, que merecen discusión, que son perfectibles.

Quiero dejarlo dicho en esta Cámara, espero que sean convocadas las cámaras de comercio de los distintos lugares de la provincia a conversar, a mejorar ese proyecto. Asimismo, quiero invitar al Banco del Chubut a que podamos hablar sobre tasas de financiamiento, de acompañamiento a un sector que hoy realmente la está pasando mal.

Hablamos de conflictividad social, de incremento de violencia, de una serie de cuestiones que quedan a la vista, que no hace falta ni siquiera que las relatemos, que todos sabemos y atravesamos.

Espero que podamos dar inicio a la discusión de ese proyecto. A nadie le gusta declarar una emergencia; parece catastrófico cuando uno declara una emergencia, pero en realidad es generar herramientas de acompañamiento a un sector.

Éste es un sector productivo, es el mayor generador de empleo en nuestra provincia, es un sector que debemos acompañar. Tal vez no sea emergencia la palabra que más les guste escuchar a algunos, pero sí es un instrumento, una batería de herramientas para dar acompañamiento a este sector.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No hay más oradores pidiendo la palabra, de modo tal que damos por finalizada la presente sesión ordinaria.
Muchas gracias.

- Eran las 13:59.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 056/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 057/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 040 a 047/26 - P.H.L. inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 058/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, en su carácter de organismo administrativo de aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y demás organismos competentes, y en virtud de la facultad conferida por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, remita en el plazo de quince (15) días hábiles un informe circunstanciado, pormenorizado y documentado sobre los siguientes puntos. Previamente, se aclara que toda la información remitida en cumplimiento de la presente deberá respetar estrictamente el principio de interés superior del niño, niña y adolescente, así como su derecho a la intimidad, confidencialidad y protección de datos personales, debiendo omitirse cualquier dato que permita su identificación directa o indirecta.

a) Que a través Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia informe:

- I) Detalle la intervención desplegada ante las situaciones de presunta vulneración de derechos ocurridas en la Escuela n° 21 de la ciudad de Trelew y en el caso “Ángel” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- II) Las fechas de toma de conocimiento de los hechos, evaluación inicial y las medidas adoptadas.
- III) Los equipos técnicos intervinientes (cantidad de profesionales, dependencias) y las acciones desplegadas.
- IV) Informe la intervención de los servicios locales de protección de derechos.
- V) Informe las medidas de protección integral dispuestas y, en su caso, las medidas de protección excepcional, con indicación de fundamentos y autoridad interviniente.

b) Que informe respecto de los protocolos y circuito de actuación:

- I) Qué protocolos se encontraban vigentes al momento de los hechos.
- II) Si los mismos fueron activados y en qué plazos.
- III) Describa los circuitos de derivación y articulación interinstitucional implementados.
- IV) Remita copia de los protocolos vigentes.

c) Que informe sobre la corresponsabilidad institucional:

- I) Detalle la articulación integrante del sistema: Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud, Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial.
- II) Qué organismo tuvo a cargo la coordinación del abordaje integral.
- III) Si se activaron dispositivos de intervención conjunta.

d) Que informe sobre medidas de protección integral y restitución de derechos:

- I) Detalle las acciones implementadas para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- II) Indique dispositivos de acompañamiento psicológico, social y familiar.
- III) Informe plazos de intervención y continuidad de las medidas adoptadas.

e) Que informe respecto del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) implementado junto con UNICEF:

- I) Si los municipios de Trelew y Comodoro Rivadavia se encuentran incorporados al programa.
- II) Etapa de implementación en la que se encuentran.
- III) Diagnósticos realizados y problemáticas detectadas.

f) Que informe específicamente sobre los resultados del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA):

- I) Qué acciones concretas se implementaron en territorio.
- II) Qué indicadores de impacto se utilizaron.
- III) Qué resultados verificables se obtuvieron en materia de prevención y detección de situaciones de vulneración de derechos.

g) Que informe si en el marco del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA):

- I) Se desarrollaron protocolos de intervención en ámbito escolar.
- II) Se capacitaron docentes y operadores del sistema.
- III) Se fortalecieron los servicios locales de protección de derechos.

h) Que informe la vinculación entre el programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA) y los casos mencionados:

- I) Si las herramientas desarrolladas fueron aplicadas en los casos de Trelew y Comodoro Rivadavia.
- II) Qué dispositivos se activaron y en qué plazos.
- III) En caso negativo, las razones por las cuales no resultaron efectivas.

i) Que informe sobre el financiamiento y evaluación del programa:

- I) Recursos económicos involucrados (provinciales y aportes de UNICEF).
- II) Si se realizaron evaluaciones o auditorías.
- III) Remita informes de seguimiento y resultados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en un plazo máximo de cinco (5) días corridos remita a este Poder Legislativo un informe detallado respecto de:

- a) El estado actual de la planta de generación eléctrica de la localidad de Colán Conhué, detallando condiciones edilicias, operativas y nivel de mantenimiento de los equipos.
- b) La existencia de pérdidas de combustible en el predio de la planta, indicando volumen estimado, causas, tiempo de ocurrencia y medidas adoptadas para su contención, remediación ambiental y prevención de nuevos derrames.
- c) La evaluación del impacto ambiental y sanitario derivado de dichas pérdidas, incluyendo posibles riesgos de contaminación de suelo, agua y aire, así como riesgo de incendios o explosiones.
- d) Las acciones inmediatas implementadas para garantizar la seguridad de la población y del personal que opera en la planta.
- e) El estado del sistema de distribución eléctrica en la localidad, detallando niveles de confiabilidad, frecuencia de fallas y trabajos de mantenimiento realizados en los últimos doce (12) meses.
- f) El estado de avance de la obra de construcción de la nueva usina de generación eléctrica en Colán Conhué, indicando porcentaje de ejecución, cronograma original y actualizado, empresas intervinientes y organismos responsables.
- g) Las razones de la aparente paralización o falta de actividad en la obra mencionada, detallando causas técnicas, administrativas o financieras.
- h) El monto total de inversión previsto para la nueva usina, discriminando partidas presupuestarias asignadas, ejecutadas y pendientes.
- i) El plazo estimado para la finalización de la obra y su puesta en funcionamiento.
- J) El plan de contingencia previsto para garantizar el suministro eléctrico en la localidad hasta tanto se normalice la situación, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Expo Ambiente Trelew 2026. Impulsando la sustentabilidad en Trelew”, a realizarse el día 5 de junio de 2026 en la ciudad de Trelew, en el marco del Día Mundial del Ambiente.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a la Coordinación de Ambiente dependiente de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “2° Encuentro Provincial de Pali Empresarias”, organizado por la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, a realizarse el día 24 de abril de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 062/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo provincial el “XIX Simposio Argentino de Paleobotánica y Palinología” y la “58ª Reunión anual de la American Association of Stratigraphic Palynologists (AASP) - The Palynological Society”, a realizarse entre los días 8 y 11 de septiembre de 2026 en la sede del Museo Paleontológico Egidio Feruglio y el Centro de Convenciones de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los eventos mencionados en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 063/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Garra" de la autora Rita del Valle Carrizo, por su valioso aporte a la promoción de valores fundamentales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 064/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "El mar secreto de las ballenas", obra escrita e ilustrada por Joseba Andoni Bontigui, perteneciente a la colección "Los cuentos del capitán Pinino".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 065/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "La profundidad de las ballenas" de la autora Mariana Andrea Lanfiutti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 066/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada Interdistrital de la Sociedad Argentina de Cardiología", que se desarrollará los días 15 y 16 de mayo de 2026 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 067/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la tercera edición de la expedición homenaje al submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes denominada "La 40 por los 44", a realizarse a partir del 20 de marzo de 2027 recorriendo la ruta nacional n° 40.

Artículo 2°. Destacar el valor de la expedición como acción de memoria colectiva y reconocimiento social y unidad del pueblo argentino.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 068/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “Copa Itaya 2026”, correspondiente a la 51ª Edición del Torneo Nacional de Dojo de Karate Shotokan, organizada por la Asociación Escuelas Shotokan (AES), a llevarse a cabo el próximo 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Destácase la participación de la Escuela Municipal de Karate Ne Nehuel como institución organizadora del evento, reconociendo su trayectoria en la promoción del deporte, la formación integral y la difusión de los valores del karate en la comunidad.

Artículo 3°. Resáltase la presencia del shihan Mitsuo Inoue, 8° dan de la Japan Karate Association (JKA), cuya participación jerarquiza el evento y fortalece el intercambio deportivo y cultural.

Artículo 4°. Comunicar la presente resolución a las autoridades municipales de Esquel y a la Escuela Municipal de Karate Ne Nehuel.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 069/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Tercera Edición de la Feria Municipal del Libro”, a realizarse los días 7, 8 y 9 de mayo de 2026 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Destacar la importancia cultural, educativa y social del evento, en virtud de su aporte a la promoción de la lectura, el fortalecimiento de la producción literaria y la difusión del patrimonio cultural regional.

Artículo 3°. Comuníquese a la Municipalidad de Esquel y a la Biblioteca Nicolás Avellaneda de dicha ciudad.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 070/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Torneo Nacional Juvenil de Escalada Deportiva”, campeonato argentino juvenil modalidad boulder, a desarrollarse en la ciudad de Esquel entre los días 30 de abril y 3 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución al Club Andino Esquel y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 071/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la charla abierta “Salvapantallas: recuperar la infancia es cosa de adultos”, organizada por la Asociación de Prensa y Comunicación de Puerto Madryn, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 2 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el Cine Teatro Auditorium, por su relevancia social, educativa y preventiva, y por promover espacios de reflexión, concientización y prevención sobre el impacto de las pantallas en la salud mental, el descanso, los vínculos y el desarrollo emocional de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 072/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut la realización de la “Capacitación en inclusión laboral: oportunidades que rompen barreras”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 7 y 8 de mayo de 2026.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 073/26 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Remita copia certificada del decreto por el cual habría sido creada una nueva dependencia en el organigrama del gabinete, denominada “Unidad Gobernador”, en marzo de 2026.
- 2) Detalle de las modificaciones presupuestarias y partidas afectadas para el financiamiento de la nueva estructura.
- 3) Fundamente jurídicamente la reconfiguración de competencias fijadas por la Ley 1 n° 764 vigente obviando el debate legislativo, en atención a que la nueva “Unidad Gobernador” tendría a su cargo “organizar, preparar y convocar reuniones de ministros y garantizar el seguimiento de las decisiones”, siendo que el inciso 4) del artículo

19° de la Ley I n° 764 pone en cabeza de la Secretaría de Coordinación de Gabinete la competencia exclusiva en dicha tarea.

4) Informe la nómina de personal afectado a la nueva dependencia “Unidad Gobernador” y presente un cuadro comparativo de la estructura orgánica anterior y la resultante de la aplicación del mencionado decreto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut